

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.504

Viernes 17 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2286157

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 326 EXENTA, DE 13 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta N° 326, de 13 marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 09/03/2023, presentada por doña Sandra Jiménez Poblete, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de San Ignacio, por calle Alcalde Aliro Saavedra - Padre Ladislao Anabalón - Diácono Raúl Anabalón - Mario Poblete, entre calles Pintor Ramón Toro y Cantora Rosita Flores - Alcalde Aliro Saavedra y Mario Poblete - Alcalde Aliro Saavedra y Mario Poblete - Padre Ladislao Anabalón y Diácono Raúl Anabalón, calzada completa, el día 15/04/2023 desde las 15:00 hasta las 19:00 del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "2ª Visita del Conejito de Pascua".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de San Ignacio, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de San Ignacio, por calle Alcalde Aliro Saavedra - Padre Ladislao Anabalón - Diácono Raúl Anabalón - Mario Poblete, entre calles Pintor Ramón Toro y Cantora Rosita Flores - Alcalde Aliro Saavedra y Mario Poblete - Alcalde Aliro Saavedra y Mario Poblete - Padre Ladislao Anabalón y Diácono Raúl Anabalón el día 15/04/2023 desde las 15:00 hasta las 19:00 hrs. del mismo día.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.